



SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA PURISIMA-BARRIOMAR DEL DIA DIEZ DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO.

=====

En La Purísima-Barriomar (Murcia) a diez de mayo de dos mil veintiuno, siendo las veinte horas y veinte minutos, mediante sesión telemática y retransmisión en streaming, se reúne el pleno de la Junta Municipal para celebrar Sesión Ordinaria, con la presencia del Presidente de la Junta Municipal D. Juan José García Guillamón, asistido por el Secretario-Administrador D. Ginés Belchí Cuevas, que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

Asisten los Sres. Vocales integrados en los siguientes Grupos Políticos:

Por el Grupo Popular.

D. Juan José García Guillamón

Dña. Sacramento Roperó Pérez (Vic). (se incorpora a las 20:30 horas)

D. Ángel Ruiz Sánchez.

D. José María Nicolás López

Por el Grupo Socialista

Dña. María Carmen López Guirao.

Dña. Patricia Martínez Muñoz.

D. Jesús Párraga Caballero

Por el Grupo Vox

D. Juan Andrés Orenes Gallego

Ausencias:

Por el Grupo Ciudadanos.

D. Mariano del Pristo González (no pudo conectar a la sesión)

El Sr. Presidente abre la sesión una vez comprobado la existencia del quórum necesario para que pueda ser celebrada, consignándose en el acta lo contemplado según el art. 29 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Murcia.

A continuación, se procede con el primer punto del orden del día:

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO ORDINARIO DE 08/03/2021.

Se aprueba por unanimidad.

2. INFORME DE GASTOS, PERIODO DESDE EL 02/03/2021 AL 05/05/2021 Y ACUMULADO DE GASTOS.

El Sr. Presidente indica que los informe se han enviado junto con la convocatoria a los vocales (se adjunta al acta) y pregunta si hay alguna aclaración. No se producen.

3. SOBRE INFORME DEL SERVICIO DE TRÁFICO DEL EXPEDIENTE R:680/2019-035 G:2019/035/000436 Y RELATIVO A PERMISO PARA ACCEDER VEHÍCULOS AUTORIZADOS Y RESIDENTE A LA VÍA VERDE AL LADO DE LA AUTOVÍA.



El Sr. Presidente procede y explica el informe de Tráfico que ha sido enviado a los vocales junto con la convocatoria. Se adjunta al acta.

Tras debate del informe y aclaraciones de los distintos grupos, acuerdan:

Mostrar su rechazo a la propuesta del informe de Tráfico, expediente R:680/2019-035 G:2019/035/000436, relativo a "permiso para acceder vehículos autorizados y residente a la vía verde al lado de la autovía" y dejarlo como está en la actualidad "Prohibido el paso de vehículos y motocicletas- EXCEPTO VEHÍCULOS AUTORIZADOS".

Se aprueba por unanimidad.

4. MOCIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS:

Mociones del grupo PSOE:

- 4.1. SOBRE SOLARES INCENDIADOS EN LA PURÍSIMA-BARRIOMAR.

La vocal del grupo Socialista, Sra. Patricia Martínez, procede a la lectura de la moción, se adjunta al acta.

Tras el debate producido y las aclaraciones sobre los acuerdos de la moción presentada, entre otras, de que el vallado de solares supondría el cortar el paso a viandantes, dificultad en la ejecución del proyecto del parque Oeste; la Sra. Martínez, propone modificar los acuerdos de la moción y dejar el siguiente acuerdo:

Instar al Ayuntamiento de Murcia, Concejalía correspondiente, para que proceda a la limpieza y desbroce de los solares correspondientes a la parcela de la Molinera de titularidad municipal y demás solares colindantes que hay en la mota del río y correspondientes a la pedanía de La Purísima-Barriomar.

Se adjunta plano al acuerdo.

Se aprueba por unanimidad.

Mociones del grupo VOX:

- 4.2. SOBRE INVERSIONES PREVISTAS EN EL PLAN EXTRAORDINARIO 144/19.

El portavoz del grupo Vox, Sr. Juan Andrés Orenes, procede a la lectura de la moción, con el siguiente acuerdo:

Instar al Ayuntamiento de Murcia, Concejalía correspondiente, informe, a la Junta Municipal de La Purísima-Barriomar, sobre la renovación de aceras bajo la Autovía y los arreglos en los caminos de la Torre de los Ibañez y Camino Hondo y que corresponden al PLAN DE INVERSIONES 144/19.

Se aprueba por unanimidad.

- 4.3. SOBRE PROBLEMAS DE CHARCOS EN CARRETERA ALCANTARILLA DEL NÚMERO 80 AL 110.

El portavoz del grupo Vox, Sr. Juan Andrés Orenes, procede a la lectura de la moción, con el siguiente acuerdo:



Instar al Ayuntamiento de Murcia, Concejalía correspondiente, a que proceda a dar solución definitiva a la problemática de los charcos que se producen con las lluvias en la Carretera de Alcantarilla, del número 80 al 110 de la pedanía de La Purísima-Barriomar.

Se aprueba por unanimidad.

5. Informe del presidente

*Sobre instalación de una farola por Servicios Industriales en Carril de los Huevos.

*Sobre cesiones del salón de actos del Centro Municipal a la Fundación Secretariado Gitano y también a la psicóloga que atiende a padres afectados por la COVID-19.

Indica que la AAVV La Purísima-Barriomar solicitó también un espacio y le ha comunicado las gestiones que ha realizado y la disponibilidad que existe.

Se indica que el próximo pleno se realizará el próximo día 5 de julio.

6. Ruegos y preguntas.

No se presentan en plazo y forma, no se producen.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las veintidós horas y cinco minutos, de la que como Secretario-Administrador se extiende la presente acta.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo. Juan José García Guillamón.

Fdo. Ginés Belchí Cuevas.

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia
T: 968 35 86 00
(C.I.F. P-3003000 A) Cami





JUNTA MUNICIPAL LA PURISIMA-BARRIOMAR - PLENO ORDINARIO 10/05/2021 - INFORME DE GASTOS DEL 3/03/2021 AL 05/05/2021

Nº Operación	Base	Fecha	Aplicación	Importe	Nombre Ter.	Tercio Libro
9202100001173	AD	11/02/2021	2021 0 963 9240 21200	166,98	HERNANDES JIMENEZ, CB	LA PURISIMA-BARRIOMAR: REPARACION DE BOLLARDOS FRENTE IGLESIA LA PURISIMA
TOTAL PARTIDA						
9202100001175	AD	11/02/2021	2021 0 963 9240 21200	100,43	HERNANDES JIMENEZ, CB	LA PURISIMA-BARRIOMAR: REPARACION EN ACCESOS DEL CEP BARRIOMAR 74
9202100001176	AD	11/02/2021	2021 0 963 9240 21200	454,17	SANEAMIENTOS PARRA, TUDUAL, S.L.	LA PURISIMA-BARRIOMAR: SUMINISTRO MATERIAL DE SANEAMIENTO PARA REPARACIONES EN CEP BARRIOMAR 74
9202100001181	AD	21/03/2021	2021 0 963 9240 21200	578,38	HERNANDES JIMENEZ, CB	LA PURISIMA-BARRIOMAR: REPARACION ABOLCETA Y PERDIDA AGUA EN CEP BARRIOMAR 74
920210011692	AD	28/04/2021	2021 0 963 9240 21200	67,76	HERNANDES JIMENEZ, CB	LA PURISIMA-BARRIOMAR: REPARACION BARROTE EN VALLA EXTERIOR CEP BARRIOMAR 74
TOTAL PARTIDA						
9202100001204	RC	08/03/2021	2021 0 963 9240 21699	1.286,24	963 RECONOCIMIENTO DEUDA FACTURAS 2020: NICOLAS INZALUJA RUIZ, ANGEL GARCIA, DAVID ENRIQUE HERNANDEZ	
TOTAL PARTIDA				8.099,78		
TOTAL CAPITULO I I				9.487,50		

JUNTA MUNICIPAL LA PURISIMA-BARRIOMAR - PLENO ORDINARIO 10/5/2021 - TOTAL ACUMULADO ANUAL 2021

Org. Pro.	Econ.	Descripción	Cédulas Inhabilitadas	Reservaciones Inc	Cédulas Totales con	Reservaciones de Cédulas Autorizadas	Cédulas disponibles
963	9240	21000	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES	48.189,00	0,00	48.189,00	48.022,02
963	9240	21200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	3.102,00	0,00	3.102,00	1.992,28
963	9240	21300	MOBILIARIO	151,00	0,00	151,00	151,00
963	9240	21500	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	151,00	0,00	151,00	151,00
963	9240	21600	OTROS SUMINISTROS	151,00	0,00	151,00	151,00
963	9240	21601	ATENCIÓNES FOTOCOPIARAS Y REPRESENTATIVAS	554,00	0,00	554,00	554,00
963	9240	21609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	2.170,00	0,00	2.170,00	744,18
963	9240	22617	FESTIVOS POPULARES	2.150,00	0,00	2.150,00	-7.898,30
963	9240	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	100,00	0,00	100,00	-7.998,30
TOTAL CAPITULO I I (GASTOS CORRIENTES)			56.589,00	0,00	56.589,00	8.099,78	36.017,39
963	9240	2290018	OTRAS INV. NUEVAS EN INFRAEST. Y BIENES DESTINADOS	0,00	159,82	159,82	159,82
963	9240	2290019	OTRAS INV. NUEVAS EN INFRAEST. Y BIENES DESTINADOS	0,00	2.398,00	2.398,00	2.398,00
963	9240	2290019	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICION DE INFRAEST. Y B.	0,00	37.561,41	37.561,41	37.561,41
963	9240	2290019	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	0,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00
963	9240	2290019	MOBILIARIO	0,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00
963	9240	2290019	OTRAS INV.NUEVAS ABOCAL FUNCIONAM OPER DE LOS SER	0,00	244,14	244,14	244,14
TOTAL CAPITULO VI (INVERSIONES)			0,00	43.363,37	43.363,37	0,00	43.363,37



Area. Atención LA
30007 Murcia
T: 968358600
(C.I.F. P-3003000 A)



Exp. R: 680/2019-035
Exp.G:2019/035/000436

Destinatario:
Presidente Junta Municipal La Purísima-Barriomar
A/A D. Juan José García Guillamón
Orilla de la Vía, nº147
Ctro. Mpal. Zona Sur
30002-La Purísima-Barriomar (Murcia)

Estando en tramitación en este Servicio, expediente promovido por D^a María Peñalver Valverde, relativo a: **PERMISO PARA ACCEDER VEHICULOS AUTORIZADOS Y RESIDENTE A LA VÍA VERDE AL LADO DE LA AUTOVÍA**, por el Servicio de Tráfico se ha informado lo siguiente:

“En relación con el asunto de referencia y tras analizar la situación expuesta cabe indicar lo siguiente:

1.- Este Servicio llevó a cabo una modificación de la señalización del entorno del aparcamiento del cuartel de artillería en el mes de febrero de 2019, a instancias de Policía Local y la Confederación hidrográfica del Segura, con el fin de evitar el acceso y estacionamiento de conductores en la mota del Río Segura y las consecuencias que implicaba dicha situación.

2.- El vial que discurre paralelo a la autovía y que comunica la mota del Río Segura con el avenida Ciudad de Almería, tiene, con la señalización actual, restringido el acceso de vehículos a motor excepto vehículos autorizados.

3.- El Plan General de Ordenación Urbana de Murcia tiene catalogado la zona donde se encuentra este vial como EW, definiéndose en el artículo 3.7.6. de las Normas Urbanísticas del mismo su definición:

Artículo 3.7.6. Condiciones particulares de las Zonas Verdes Públicas de Protección (EW).

a) Las zonas verdes de protección tienen por finalidad hacer de filtro entre zonas de distinta calidad ambiental y de separación con vías de comunicación; las masas arbóreas o arbustivas que las caracterizan pueden ser compatibles con algunos de estos usos: paso de ramblas, vías de servicio para el tráfico rodado, carril bici y sendas peatonales; así como usos deportivos sin edificación.

b) Si el tratamiento de la zona verde es tal que pueda satisfacer las necesidades dotacionales del área, podrá incluirse en el cómputo de la superficie exigible de parques y jardines públicos.

c) Se estudiará la correcta resolución de contención de tierras en las superficies en pendiente, y se aplicarán las normativas sectoriales que les sean de aplicación.

d) No se permite edificación alguna.



Ayuntamiento de Murcia

Avda. Alcazaré 1A,
30009 Murcia
T: 968358600
(C.I.F. P-3003000 A)



Teniendo en cuenta el posible uso de dicho carril como vía de servicio para tráfico rodado, podría estudiarse la modificación de la señalización actual.

4.- Si bien, cabe indicar que dicho carril tiene una longitud de unos 180 metros y una anchura de calzada que oscila entre los 4,40 y 3,30 metros de anchura, por lo que su uso generalizado en ambos sentidos de circulación es dificultoso. No obstante, dado que en la zona central del vial hay una zona de aproximadamente 30 metros que dispone de una anchura tal que permite realizar el cruce y espera de vehículos en ambos sentidos de circulación, este Servicio propone modificar la señalización actual, permitiendo la salida de residentes del aparcamiento subterráneo hacia la rotonda junto a la avenida Ciudad de Almería.

Para ello habría que modificar la señalización actual, advirtiendo a los conductores de vehículos autorizados o no motorizados que puedan acceder desde la rotonda junto a la avenida Ciudad de Almería la posible presencia de vehículos circulando en sentido hacia dicha rotonda. Para ello se propone señalar la prioridad con señales R-5 "Prioridad en sentido contrario" para los que circulen sentido hacia la avenida Ciudad de Almería y con R-6 "Prioridad respecto al sentido contrario" a los que circulen desde dicha rotonda.

5.- Para llevar a cabo la reordenación indicada en el punto anterior, es preciso permitir el paso de vehículos a motor por el tramo aglomerado de la mota del Río Segura que discurre bajo la autovía, entre el vial actual de entrada y salida al aparcamiento y el mencionado vial paralelo a la autovía, el cual es competencia de la Confederación Hidrográfica del Segura.

Dicho Organismo ha dado su autorización para que puedan circular vehículos residentes del aparcamiento del Cuartel de Artillería por dicho tramo, por lo que la reordenación propuesta podría llevarse a cabo.

De acuerdo con todo lo anteriormente expuesto se adjunta croquis con la señalización propuesta.

Deberá remitirse a la Junta Municipal del Carmen y Barriomar para su conocimiento y posibles alegaciones.

En caso de no existir inconveniente esta actuación se llevará a cabo una vez se disponga del correspondiente decreto."

Lo que le traslado con el fin de que por esa Junta Municipal se emita informe sobre el mismo, en el plazo de QUINCE DÍAS, y deberá tener en cuenta que, en caso de no recibirse la conformidad en el plazo indicado se continuará con el procedimiento, significándole que con esta misma fecha se remite copia de este expediente a la Junta de Distrito del Carmen.



D^a. PATRICIA MARTÍNEZ MUÑOZ, VOCAL DEL GRUPO SOCIALISTA DE LA JUNTA MUNICIPAL LA PURÍSIMA-BARRIOMAR, ELEVA AL PLENO DE MAYO DE 2021, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

MOCIÓN SOBRE SOLARES INCENDIADOS EN LA PURÍSIMA-BARRIOMAR

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado día 22 de febrero se vivió en La Purísima-Barrionar un gran incendio que arrasó alrededor de 3 hectáreas de terreno, según la policía local de Murcia, quemando gran cantidad de cañas y matorral seco a su paso. Para apagar tal fuego fue preciso el empleo de helicóptero con la consiguiente actuación de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Emergencias de la Región de Murcia.

Muchas son las quejas que, tanto por parte de la mayoría de grupos políticos como los propios vecinos y asociaciones vecinales, se vienen dando acerca del estado de dejadez de solares particulares sin que medie intervención por parte del Ayuntamiento de Murcia ni de esta Junta Municipal, como así debería suceder de manera, al menos, subsidiaria. Fuera queda el hecho de que probablemente los incendios se estén cursando debido a la acción humana intencionada, ya que estos no tendrían lugar de la forma en que lo están teniendo si estos solares y muchos otros del barrio se mantuvieran limpios y en las condiciones óptimas para el bienestar del resto del vecindario y de los barrios aledaños.

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal Socialista eleva al Pleno del mes de mayo para su debate y posterior aprobación, si procede, los siguientes ACUERDOS:

1.- Solicitar a esta Junta Municipal que lleve a cabo, de manera subsidiaria, la limpieza de aquellos solares y terrenos privados susceptibles de incendio debido a la espesura y sequedad de sus matorrales, cañas o cualquier otro elemento similar que así se observe dentro de los límites de La Purísima-Barrionar. De igual modo, solicitar a esta Junta Municipal la misma limpieza para aquellos solares o terrenos públicos que estén en similar situación. En ambos casos, prestando especial atención a los solares susceptibles de padecer quemas tales como las producidas en las que se relatan en la exposición de motivos.

2.- Instar a esta Junta Municipal a que solicite a la Concejala de Desarrollo Urbano y Modernización de la Administración a que obligue al vallado y limpieza de todos los solares y terrenos de particulares de La Purísima-Barrionar para evitar que se haga uso inadecuado de los mismos por parte de terceros, tal y como recoge la Ordenanza Municipal.

Murcia, a 26 de abril de 2021

1



MOCION 1

JUAN ANDRES ORENES GALLEGO, COMO PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL VOX EN LA JUNTA MUNICIPAL DE LA PURISIMA-BARRIOMAR, PRESENTA AL PLENO DE LA JUNTA LA SIGUIENTE MOCION:

AL PLENO ORDINARIO DE MAYO DE 2020.

TITULO DE LA MOCION:

INVERSIONES PREVISTAS EN EL PLAN EXTRAORDINARIO 144/19:

INTRODUCCION / EXPOSICION:

La anterior Corporación Municipal del Ayuntamiento de Murcia tenía contraído con esta Junta Municipal, y por ende con los vecinos que la componen, una serie de compromisos que estaban ya financiados y que en breve se iban a realizar. En concreto se trata de la mejora de las aceras en la zona que discurre por debajo de la Autovía y en el arreglo de los caminos de la Torre de los Ibañez y Camino Hondo.

Es de esperar que aunque haya cambiado la Corporación Municipal los compromisos adquiridos se respeten, siempre por el bien de los vecinos de esta zona, ya que se entendemos que se debe gobernar para todos ellos, sin distinción de raza, credo, signo político, etc.... Recientemente se han realizado algunas declaraciones que se podían interpretar como que dichos compromisos no estaban confirmados, creando cierto malestar en los vecinos. Por ello creemos necesario que se debe informar a esta Junta Municipal al respecto, y se pueda trasladar una información veraz a los vecinos para su tranquilidad.

POR TODO LO EXPUESTO:

EL GRUPO MUNICIPAL DE VOX EN LA JUNTA MUNICIPAL LA PURISIMA-BARRIOMAR ELEVA AL PLENO DE ESTA JUNTA, PARA SU APROBACION, LA SIGUIENTE MOCION:

Solicitar a la Concejalía correspondiente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia que informe al respecto del PLAN DE INVERSIONES 144/19, y en concreto a la renovación de aceras bajo la Autovía y los arreglos en los caminos de la Torre de los Ibañez y Camino Hondo.

Murcia, Abril de 2021.



MOCION 2

JUAN ANDRES ORENES GALLEGO, COMO PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL VOX EN LA JUNTA MUNICIPAL DE LA PURISIMA-BARRIOMAR, PRESENTA AL PLENO DE LA JUNTA LA SIGUIENTE MOCION:

AL PLENO ORDINARIO DE: MAYO DE 2020.

TITULO DE LA MOCION:

PROBLEMAS CHARCOS EN CARRETERA ALCANTARILLA DEL Nº 80 AL 110.

INTRODUCCION / EXPOSICION:

Traemos con esta moción dar a conocer la problemática que padecen los vecinos que viven en la carretera de Alcantarilla, del nº 80 al 110, cada vez que se producen la aparición de lluvias, las cuales producen unos charcos de cierta envergadura junto a las aceras, y que unido al denso tráfico que soporta dicha carretera, hacen que el agua de los charcos fluya contra las viviendas colindantes, causando daños y humedades en fachadas de viviendas y locales comerciales, y produciendo igualmente daños a los usuarios de dichas aceras. Esto se produce cada vez que llueve, y aunque es de todos conocida esta situación, la realidad es que no nos acordamos hasta la siguiente lluvia, con la consiguiente desesperación de los vecinos afectados, ya que quizás una solución sería la implementar un mayor número de imbornales o, en su caso, proceder a la limpieza y mantenimiento con cierta regularidad de los mismos.

También tenemos que tener en cuenta que dicha carretera puede ser una responsabilidad de la Comunidad Autónoma, por lo que el Ayuntamiento puede caer en la tentación de desentenderse de este tema, pero no podemos que olvidar que los problemas de los vecinos si son competencia nuestra, por lo que para solucionar este problemas debemos agotar y utilizar todas las variables posibles:

- Solicitar por parte del Ayuntamiento que la Comunidad Autónoma solucione dicho problema.
- O que el Ayuntamiento solicite el mantenimiento de dichos imbornales, o en su defecto que solicite de la Comunidad que autorice a que de forma subsidiaria lo realice la Concejalía de Vía Pública y/o, en su caso, nuestra Junta Municipal.

POR TODO LO EXPUESTO:

EL GRUPO MUNICIPAL DE VOX EN LA JUNTA MUNICIPAL LA PURISIMA-BARRIOMAR ELEVA AL PLENO DE ESTA JUNTA, PARA SU APROBACION, LA SIGUIENTE MOCION:

Solicitar a la Concejalía de Descentralización que solicite a Vía Pública que se proceda a dar solución definitiva a la problemática de los charcos que se producen con las lluvias en la Carretera de Alcantarilla, del nº 80 al 110, bien sea a través de una petición a la CCAA Región de Murcia, o de forma subsidiaria por parte del Ayuntamiento.

Murcia, Abril de 2021.
El portavoz del Grupo Municipal VOX